

BAREMO GENERAL PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORADO FUNCIONARIO EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD Y PROFESORADO CONTRATADO CON CARÁCTER TEMPORAL DEL ÁREA DE ESTÉTICA

Los méritos y capacidades que se han de valorar se dividen en seis bloques: formación académica, actividad docente, actividad investigadora, otros méritos y grado de adecuación a las necesidades docentes e investigadoras. En la puntuación final de cada uno de estos bloques se aplicará una ponderación en función del tipo de plaza de que se trate, de acuerdo con los valores, expresados en porcentajes, que se especifiquen en la correspondiente convocatoria.

I. FORMACIÓN ACADÉMICA	HASTA 10 PUNTOS	
a) Titulación principal, relacionada con la plaza convocada. Expediente académico		
	Adecuada	Afín
I. Dr. y media Sobresaliente	5	3
II. Dr. y media Notable	4'75	2'75
III. Dr. y media Aprobado	4'5	2'5
IV. DEA o Máster y media Sobresaliente	4'5	2'5
V. DEA o Máster y media Notable	4'25	2'25
VI. DEA o Máster y media Aprobado	4	2
VII. Licenciado o Grado media Sobresaliente	4	2
VIII. Licenciado o Grado media Notable	3,75	1'75
IX. Licenciado o Grado media Aprobado	3'5	1'5
b) Becas (colaboración, Tercer ciclo, FPI, FPU, etc.)		
	Hasta 2 puntos	
I. Beca FPI o FPU del Ministerio	2	
II. Beca FPI o FPU de la Consejería u organismo privado	1'75	
III. Beca tercer ciclo	1'5	
IV. Becas o ayudas para estancias en otros centros (mínimo 3 meses)	0'5	
V. Becas colaboración u otras semejantes	0'2	
c) Otras titulaciones		
	Hasta 1 punto	
I. Cada titulación	0'5	
d) Cursos de formación docente y otros (recibidos)		
	Hasta 1 punto	
I. Por cada curso	0'1	
e) Otros méritos de formación académica		
	Hasta 1 punto	
II. ACTIVIDAD DOCENTE		
	HASTA 10 PUNTOS	
a) Docencia en titulaciones universitarias 1º, 2º y 3º ciclo		
	Hasta 7 puntos	

I. Por cada curso académico	0'7 puntos
b) Docencia no universitaria	Hasta 1 punto
I. Por cada curso completo	0'1
c) Participación en proyectos de innovación y mejora docente	Hasta 1 punto
I. Por cada proyecto	0'25
d) Otros méritos docentes	Hasta 1 punto
III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA	HASTA 10 PUNTOS
a) Publicaciones científicas	Hasta 4 puntos
I. Libro completo en editorial de prestigio	0'75
II. Otros libros	0'5
III. Capítulo de libro	0'25
IV. Artículo en revistas indexadas	0'75
V. Otros artículos	0'25
b) Participación en proyectos de investigación	Hasta 2 puntos
I. Proyecto de convocatorias públicas europeas	1
II. Proyecto de convocatorias públicas nacionales	0'75
III. Proyecto de convocatorias públicas regionales	0'5
IV. Otros proyectos de investigación	0'1
c) Ponencias y comunicaciones a Congresos	Hasta 1'5 puntos
I. Ponencias en Congresos Internacionales	0'5
II. Comunicaciones en Congresos Internacionales	0'3
III. Ponencias en Congresos Nacionales	0'3
IV. Comunicaciones en Congresos Nacionales	0'2
V. Ponencias en Congresos Locales	0'1
VI. Comunicación en Congreso Local	0'05
d) Estancias en otras Universidades y centros de investigación	Hasta 1'5 puntos
I. Estancias superiores a 3 meses en centros extranjeros	0'5
II. Estancias superiores a 3 meses en centros nacionales	0'2
e) Otros méritos de investigación o creación artística	Hasta 1 punto
IV. ACTIVIDAD PROFESIONAL	Hasta 10 puntos
a) Experiencia profesional fuera de la Universidad relacionada con la plaza por la que se opta (en los últimos 10 años)	Hasta 6 puntos
I. Por cada año	0'6 puntos
b) Puestos de dirección y gestión	Hasta 2 puntos
I. Por cada año	0'2 puntos

c) Otros méritos profesionales	Hasta 2 puntos
V. OTROS MÉRITOS	Hasta 10 puntos
a) Otras actividades científicas, técnicas o artísticas	Hasta 5 puntos
b) Gestión académica	Hasta 3 puntos
c) Premios	Hasta 2 puntos
VI. GRADO DE ADECUACIÓN A LAS NECESIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS DE LA PLAZA	Hasta 10 puntos